

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1668.-

DALCAHUE, 02 de julio del 2013.-

V I S T O S: La Licencia Médica presentada N° 40566551; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Yasna Igor Guichacoy, Administrativo Grado 18° de la E.M.S para que haga uso de 07 días de Licencia Medica, desde el día 01.07.2013 al 07.07.2013. Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA LINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes.
- PALP/CIVG/pyoa


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE